



DECRETO N° 1684/25

San Martín de los Andes, 18 JUN 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de confección de 70 carteles metálicos para ser colocados por personal municipal en distintos puntos del ejido a requerimiento de las juntas vecinales.

Que, el Sr. TORRES GREGORIO reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **TORRES GREGORIO CUIT N° 20-17649570-8**, que se requiere del servicio de confección de 70 carteles metálicos para ser colocados por personal municipal en distintos puntos del ejido a requerimiento de las juntas vecinales, por un monto total de **\$ 6.800.000(pesos seis millones ochocientos mil)**, en un plazo de ejecución de **15(quince) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Sr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes